

## TÍTULO RENOVACIÓN **DE MARCA**

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se concede la RENOVACIÓN de la presente marca por DIEZ AÑOS, período que se extiende hasta el 14 de agosto de 2033.

La siguiente renovación deberá solicitarse en los seis meses anteriores a dicha fecha o en los seis posteriores con un recargo, en este caso, de hasta el 50% de la tasa de renovación.

DISTINTIVO: Marca Núm 3.087.569 **OTEA** 

TITULAR DE LA MARCA:

ECOMANAGEMENT TECHNOLOGY, S.L.

CLASES	ACTIVIDADES PARA LAS QUE HA QUEDADO RENOVADA LA MARCA:
09	SOFTWARE QUE PERMITE ACCEDER A UNA PLATAFORMA ELECTRONICA DE GESTION DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y CONTROL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS Y SOPORTES DE DICHO SOFTWARE, TALES COMO CD-ROMS O DVD'S.
42	CREACION DE UNA PLATAFORMA EN INTERNET PARA DAR SERVICIO EN LA NUBE A CLIENTES E INTERCONECTAR Y CONTROLAR EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS E INFORMATICOS.

El presente Título, consta de: 1 páginas

Madrid, 23 de enero de 2024 La Directora del departamento de Signos Distintivos.

